

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.200/2012

Habiéndose intentado notificar, por el Servicio de correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha dictado resolución de desistimiento de ayuda para Adecuación funcional Básica por falta de aportación documental previamente requerida del expediente reseñado más adelante.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer quienes ostenten la condición de interesados/as en la De-

legación Provincial de Obras Públicas y Vivienda ubicada en la calle Tomás de Aquino s/n, 14.071 de Córdoba, planta 9 y en horario de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas.

Tercero: Que la resolución pone fin a la vía admva y podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el juzgado de lo Contencioso-Admvo con competencia territorial, según prevé el artº 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la jurisdicción Contencioso-Admva o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso admvo del TSJA, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAPAC.

Expediente: 14-AF-2426/09

Titular: Juan Mariano Reinoso.

Domicilio: Avda Barcelona nº 16, 3º-D. 14.010 Córdoba.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco García Delgado.